



El Proyecto Legal de Cuidado Infantil y Educación Temprana (ECE Law Project)

Fecha de Publicación: Septiembre 2010

LA IMPORTANCIA DE BUENAS RELACIONES COMUNITARIAS PARA TENER UNA GUARDERIA EXITOSA

Como alguien que cuida profesionalmente a los niños, usted no sólo es dueño de un negocio sino también un miembro importante en su comunidad. Esto significa que debería tener buenas relaciones con los padres, vecinos, caseros y los empleados responsables de aprobar la licencia que usted utiliza en su profesión. De hecho, la mayoría de los problemas legales se puede evitar si uno mantiene buenas relaciones con los demás miembros de su comunidad.

Dado que usted tendrá contacto cotidiano con varias personas en la comunidad, sugerimos lo siguiente para que usted evite problemas legales.

Este folleto sólo provee información básica acerca de las relaciones comunitarias y no se debe considerar como consejo legal.

LOS PADRES

MANTENGA SIEMPRE UNA COMUNICACIÓN ABIERTA CON LOS PADRES

- Antes de matricular al niño, explique en detalle a los padres el tipo de guardería que usted tiene con los detalles de su horario y la filosofía que le guía en el cuidado de niños.
- Anime a los padres a que ellos también compartan con usted su manera de criar a sus hijos.
- Antes de matricular al niño, revise en detalle los elementos del contrato que firmará con los padres.
- Guarde el contrato original firmado por los padres, dándoles una copia.
- Mantenga un record diario de lo que pasa en la guardería y hable de los eventos importantes con los padres.

- Describa cualquier póliza que usted tiene de permitir a los padres pasar a ver a los niños en la guardería, y anímeles a que vengan a observarlos.
- Planee los días cuando los padres podrán revisar con usted los términos del contrato.

MANTENGA UN ARCHIVO SOBRE CADA NIÑO/FAMILIA EN SU PROGRAMA CON

- Información sobre los padres incluso cualquier orden de la corte que les limite acceso al niño.
- Una lista de las personas a contactar en caso de emergencia con la lista de personas autorizadas a recoger al niño de la guardería.
- Hojas o “tarjetas” con los detalles de las personas a contactar en caso de emergencia.
- Información médica con el record de inmunización.
- El contrato firmado con los padres o tutores legales que explica las pólizas de su programa.
- La lista de presencia del niño con un record de pagos que han hechos los padres.
- La póliza de mantener “la puerta abierta”, firmada por los padres, a que vengan a observar a los niños durante el día.
- Una documentación de todo evento inusual con un record de lo cotidiano también.

LOS VECINOS

SEA SIEMPRE CONSIDERADO CON SUS VECINOS

- Pida a los padres que mantengan el ruido a un nivel mínimo cuando dejan o recogen a sus hijos.
- Pídeles también de no estacionarse en los espacios reservados para los vecinos, que no bloqueen las entradas y salidas del área, y que no dejen arrancados sus autos cuando se están despidiendo de sus hijos o pasando a recogerlos.
- Mantenga los áreas en común limpios y libres de juguetes.
- Considere a los vecinos cuando planea actividades en los jardines o áreas comunales.
- Si usted cree que es correcto, avise a sus vecinos que tiene una guardería licenciada.

LOS CASEREOS

HABLE CON SU CASERO DE SU GUARDERIA LICENCIADA, EDUCANDOLO DE SUS PROGRAMAS Y SERVICIOS

- Avísele por escrito de que tiene usted la guardaría (véase los documentos de la licencia)
- Explíquelo la diferencia entre “child care centres” y “family child care homes.”
- Dígale que las familias pasarán con sus hijos a distintas horas durante el día.
- Explíquelo que a usted le interesa mucho ser buen inquilino/a porque usted necesita mantener un ambiente seguro, limpio y sano para los niños según la licencia que tiene para cuidarlos.

LA LICENCIA

CONOZCA BIEN A LA PERSONA RESPONSABLE DE SU LICENCIA (EL LICENSING PROGRAM ANALYST—LPA)

- Diríjase a esta persona cuando tenga preguntas acerca de su licencia.
- Hable libremente con esta persona de los detalles de su caso.
- Sea considerado y amable con esta persona cuando viene a visitar su guardaría.
- Comuníquese con ella a lo menos dos veces al año para que le dé las reglas más recientes.
- Hable de cualquier cambio en la ley que pueda afectar su negocio.
- Hable de cualquier problema inusual que pueda haber ocurrido en su guardaría, tal como un accidente serio que tuviera un niño.

MANTENGA UN ARCHIVO SOBRE LOS DETALLES DE LA LICENCIA, TALES COMO:

- Las reglas relacionadas con el Title 22, más con sus revisiones.
- Una documentación de todos los adultos en su casa (18 años o más) que tendrán contacto frecuente y continuo con los niños en su programa, incluso la documentación legal que

comprueba que a ningún adulto se le prohíbe estar cerca de los niños por haber tenido problemas legales/criminales en el pasado.

- Los certificados de CPR, primeros auxilios y los resultados de la prueba de tuberculosis.
- O una póliza de seguros, un bono u obligación, o una declaración jurada de los padres.
- La prueba de haber avisado al casero de la existencia del negocio.
- La documentación relacionada a solicitudes, visitas o investigaciones a partir de quejas.
- La documentación sobre sus planes en caso de catástrofes (terremoto, etc.).

LOS EMPLEADOS

MANTENGA ARCHIVOS PARA SUS EMPLEADOS

- Una documentación de su empleo que incluye la fecha de contratarlo/la, una descripción de su trabajo, salario, estatus de inmigración, etc.
- Una documentación de que no tiene problemas legales/criminales, que no ha abusado a ningún niño (Chile Abuse Index) y que no tiene el tuberculosis.
- Las pruebas de haber aprendido el CPR (La Resucitación Cardio-Pulminar) y los primeros auxilios para los adultos tanto como para los niños.
- La prueba de haber estudiado el “Occupational Safety & Health Administration” (OSHA) para los empleados, si necesario.
- Las evaluaciones de cómo desempeña su trabajo.
- El formulario que le avisa de sus derechos como empleado/a, firmado por él/ella.

RECURSOS ADICIONALES

California Early Childhood Mentor Program: Da recursos y apoyo a los maestros y administradores nuevos tanto como experimentados que trabajan con niños desde su nacimiento hasta los cinco años en

programas que funcionan ambos antes y después del día escolar. Para más información, visite a: <http://ww.ecementor.org/>.

Center for Excellence in Child Development: Provee una educación en el contexto universitario para los que cuidan a niños no importa si tienen una licencia o no. Esta serie de clases se ofrece en todo el estado de California y le ayuda a mejorar su conocimiento, capacidades y la calidad de su servicio a los niños. Para más información, visite a: <http://humanservices.ucdavis.edu/Childdev/familychildcare.asp>.

The Chile Care Training Project: Para recibir un entrenamiento de cómo mejorar la calidad de los servicios que proveen las personas que cuidan a niños profesionalmente en el estado de California. El Proyecto ofrece talleres que se enfocan en las necesidades de los niños entre el nacimiento y los tres años. El currículo del taller incluye muchos temas tales como: Cómo Manejar el Comportamiento Difícil (y trabajar de forma eficaz con los niños y los padres); Cómo Hacer de los Padres Aliados (y trabajar con ellos de forma coordinada), y; Consejos para Mejorar su Negocio. Para más información, comuníquese con Diane Harkins, Program Director, o Janna McKay, Program Representative a: 530-757-8643, o visite: <http://www.cclid.ca.gov/PG512.htm>.

El Public Counsel's Early Care & Education Law Project preparó este documento en mayo 2010 para dar una información básica. Este documento no incluye toda información sobre el tema y no se debe considerar como consejo legal por ni para ningún individuo o entidad. El acto de recibir este documento no establece ninguna relación de abogado-cliente. Si el lector tiene comentarios o preguntas, por favor llame al ECE Law Project Intake line a: 213-385-2977 ext. 300

Derechos Reservados 2010 por Public Counsel. Por favor comuníquese con Public Counsel si pretende sacar copias múltiples de este documento y/o si pretende cobrar un derecho para la distribución de este producto.